ESCUELA ESPAÑOLA

Un solemne acto en El Escorial

El Ministro de Educación clausura el ciclo de conferencias del Servicio Español del Magisterio

En la serena y majestuosa amplitud del Patio de los Reyes, del Monasterio del Escorial, en el que triunfaba la vibración patriótica de las banderas de España y del Movimiento, dirigió la palabra el Ministro de Educación, señor Ibáñez Martín, a más de mil Maestros españoles. Era el domingo 1 de junio, en la solemne clausura del ciclo de conferencias sobre doctrina del Movimiento Nacional, organizado por el Servicio Español del Magisterio.

El ciclo había cumplido ampliamente los fines para los cuales se organizó. Durante su transcurso, personalidades insignes de la cultura, de la cátedra, de la política, desfilaron ante la numerosa asistencia, exponiendo, no sólo las tesis doctrinales inmediatas de nuestro Glorioso Movimiento, sino sus raíces históricas y su genealogía, rigurosamente nacional. De acuerdo con este espíritu, el acto de clausura se celebró bajo la arquitectura solemne de nuestro gran Monasterio, símbolo imperial, y comenzó por una Misa en la Basílica. Se depositó una monumental corona de laurel en la tumba de José Antonio.

El Sr. Ibáñez Martín dirigiéndase a los Maestros.

A continuación, el Ministro de Educación pronunció el siguiente discurso:

Camaradas: La más noble preocupación del Estado es la entrega absoluta a producir, dentro de nuestra Patria, un resurgimiento pleno del espíritu. A esta empresa está entregado el Gobierno; pero de una manera substancial y entera, está consagrado a esta labor el Ministerio de Educación Nacional, que yo rijo en representación del Caudillo; y de manera admirable, la Falange, instrumento político puesto al servicio de la más noble causa política del momento actual de España.

De esa gran empresa habéis participado vosotros los días pasados durante un magnífico curso, que yo tengo que elogiar en todos sus detalles: su organización modelo y ejemplar;

Un aspecto del acto.

Año I **Núm. 3**

Madrid, 7 de junio de 1941

Sumario:

Un solemne acto en el Escorial: páginas 37 y 38.

Para orientar al opositor y **Patón y la Educación de la mujer,** por Victor García Hoz, página 39.

El Sacerdote de Cristo, por Agustín Serrano de Haro, página 40.

Orientaciones sobre doctrina del Movimiento, por L. A. F., página 41.

La vida en la Escuela: Evangelios y La Enseñanza de la Aritmética, por V. A., páginas 42 y 43.

Página femenina: Puericultura, por el Dr. Bosch Marín; La Cocina, por José Sarrau; Labores y Consultorio, páginas 44, 45 y 46.

Escuela Rural, por N. J. de Liñán y Heredia, página 46.

La pedagogía en el Mundo, por L. A. F., páginas 47.

Encíclica de S. S. Pío XI: páginas 48 y 49.

Fichas bibliográficas y **Fechas que no debe olvidar el opositor:** página 49.

Disposiciones oficiales: páginas 50 y 51.

Publicaciones de la Editorial ESCUELA ESPAÑOLA, página 52.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Calle Mayor, 4, entlo.—MADRID

vuestra asistencia puntual, disciplinada, como corresponde a vosotros, Maestros de la nueva España; Profesores que son gala de la Universidad española y donde, día a día, por la máxima cultura y dignidad intelectual se os ha enseñado, desde un punto de vista rigurosamente científico, a amar a nuestra Patria, a amarla en su cultura, esencia y substancia después de su fe, de su ser Hispánico. Se os ha enseñado, día a día, una idea que es para mí cardinal como Ministro de la nueva España: la de afirmar y creer en la Unidad de España. Unidad de España. Así, sin más. España no es un ámbito geográfico. Es una Unidad espiritual formada, día a día, en el registro de los siglos con todas las páginas brillantes de todos los que nos han antecedido, que han sabido plasmar esta gran Patria, a la que hoy servís todos vosotros. Unidad de España en la época romana; en la época visigótica, a través de esa fase, al parecer heterogénea y diversa dentro de la Edad Media, que viene a brotar en la diversidad del subsuelo de nuestra vida histórica. Y es Alfonso VI "Imperator", que informa toda su vida política en servir a España Una, y es la figura magnífica de nuestro Cid Campeador, y es Alfonso VII y Fernando III el Santo, y Jaime I de Aragón, y es el pensamiento señero de Alfonso el Sabio, los que anhelan esta Unidad a través de la Edad Media hasta que cuaja la España Una en aquellos días gloriosos de nuestros serenísimos Reyes Don Fernando y Doña Isabel. Pensamientos, ideas de la gloria y conquistas del mundo, para la grandeza de España, son todos ellos. En el reinado Imperial de Carlos I de España y V de Alemania, con la pronunciación de cuyo nombre se llena el alma de las grandezas de España, y que culmina en aquel Rey gloriosísimo que evocan estas piedras de El Escorial; aquel Rey que entregó su vida al servicio de Dios, hora a hora; desde la primera de su amanecer hasta la de su muerte; de aquel Rey prudentísimo y dechado de política, que trabajó toda su vida con amor inquebrantable a su Patria; que creó esta página gloriosa de una arquitectura bellísima, que nos indica lo que España fué en aquel momento de gloria.

Y enlazando este pretérito grandioso con nuestro momento actual, venimos aquí para repetir estas tres grandes ideas, que deben inspirar nuestro sentido político: Unidad de España, unidad en sus tierras, en sus hombres y en sus clases, como quiere la Falange. Fe en Dios; porque el sentido de catolicidad es la característica más recia y más noble de toda nuestra Historia, como lo pregona este Monasterio, templo de cultura y de fe. Fe absoluta, además, en nuestra Patria, en las posibilidades de nuestra Patria, porque ningún Maestro podrá enseñar sin tener fe en Dios; pero también, fe en los destinos de España, que hoy, para gloria de nuestra Patria, la rige un Caudillo, que, por representar el resumen de nuestra España creadora, todos los españoles, y vosotros especialmente, deben jurar fidelidad y lealtad. Pero, además, debéis tener fervor y entusiasmo por la Falange. La Falange es el instrumento vivo de la política actual, el instrumento fervoroso, ardiente, lleno de amor a la Patria, que aquí, ante la tumba de su Fundador, renace con más fuerza su espíritu y su gloria, y renace también potentemente, ante nosotros, el deber y el espíritu de sacrificio por los destinos de España.

Yo quiero que sepáis, Maestros de España, que el Caudillo, el Gobierno y el Ministro os tienen presentes en su pensamiento, y no solamente en el orden espiritual, que es básico y fundamental para toda creación de tipo político estable, sino también en aquellas más modestas necesidades, que son elemento indispensable para llevar la relativa tranquilidad a los hogares cristianos de España.

Y con esto, basta. Yo quiero que aquí, vosotros volváis los ojos con entusiasmo para contemplar lo que estas piedras significan y lo que representa que en estas piedras estén albergados también los restos gloriosos de nuestro Fundador, del Fundador de la Falange. Sacad como conclusión de este acto, una fe cada vez más acendrada en nuestra religión; un entusiasmo cada vez más ardiente y combativo por nuestra Patria y un fervor que esté empapado de sentido de servicio, de deseo de servir a la Falange, de instrumento político—repito otra vez—que tiene como fin alcanzar la unidad y la gloria de nuestra Patria.

Con la evocación de José Antonio y de los Maestros caídos, terminó el acto, al que siguió una interesante y detenida visita a las riquezas de historia y arte que se albergan en la «octava maravilla».

SUSCRÍBASE A "ESCUELA ESPAÑOLA"

CON TODA COMODIDAD, en las siguientes Librerías

Avila. — Manuel A. Díaz. — Tomás L. de Victoria, nº 9.
Barcelona. — José Bosch. — Librería Bastinos. — Pelayo, 52. Librería Camí. — Joaquín Costa, 64.
Burgos. — Hijos de S. Rodríguez, Molinillo, 13.
Librería Internacional. — Victoria. 16.
Cáceres.—Hijo de Generoso Montero. — Plasencia.
Coruña. — Librería Porto. — Plaza de Cervantes, 12. — Santiago de Compostela.
Gerona. — Dalmau Carles Plá. Apartado nº 3.
Granada. — Mariano Almendros. Mesones, 94.
Huesca. — Andrés Castillón. Barbastro.
Jaén. — Francisco Baillen Lozano. — B. Soriano, nº 4.
Segundo Hernández. — Linares.
León. — Luis Prieto Pérez. Bembibre.
Logroño. — Gumersindo Cerezo. Gral. Mola, 94.
Lugo. — Librería Alonso. Plaza del Campo, 2.
Murcia. — Horacio Escarabajal. Mayor, 34. — Cartagena.
Francisco Reyna García. — Caravaca.
Jesús García Paredes. — Lorca.
Oviedo. — Alfredo Quirós. — Doctor Casl, 7.
Palencia. — Gráficas Afrodisio Aguado. — Mayor, 130.
Pamplona. — Eusebio Osteriz y Cía. — San Nicolás, 20.
Salamanca. — José Pablos Galán. Concejo, 11.
Viuda de M. Hernández. — Vitigudino.
San Sebastián. — Joaquín Muñoz Baroja. — Plaza del 18 de julio, 1.
Sevilla — Eulogio de las Heras. Sierpes, 13.
Soria. — Hijo de F. Giménez. Burgo de Osma.
Teruel. — Venancio Marcos. R. y Cajal, 39.
Tarragona. — Juan Antonio Guar-

(Continúa en la pág. 52.)

Para orientar al opositor

Estamos seguros de que una de las ayudas más eficaces que podemos prestar al opositor, al Magisterio, es la de facilitarle orientaciones para su labor de preparación. Entiéndase que decimos "orientaciones". Tal es la labor propia de una revista pedagógica y profesional, que, en suma, debe representar siempre un archivo de material de trabajo para el Maestro. La preparación es obra personal; pero necesita la asistencia bibliográfica, la facilitación de lo que es difícil de hallar, la dirección esencial de un tema nuevo, no resuelto aún de una manera definida en las accesibles fuentes de consulta. Todo esto nos proponemos irlo resolviendo, en la medida de nuestras fuerzas y posibilidades, y a ello responden varios de los originales que se insertan en el presente número.

Advertirá el lector que comenzamos a publicar un amplio resumen pedagógicamente confeccionado y ordenado, de la Encíclica de Pío XI, acerca de la Educación Cristiana de la Juventud. Documento de tal trascendencia y tan fecundo en ideas fundamentales, debe no sólo merecer el estudio de los opositores, sino de todos los Maestros, en general. Sabemos que muchos de ellos lo conocen bien; pero, asimismo, nos consta, que no hay facilidad para encontrarlo. En el resumen que daremos, va fielmente recogido todo el valiosísimo contenido doctrinal de la Encíclica.

Otro tanto puede decirse de la serie de artículos que inauguramos hoy, sobre Doctrina del Movimiento. Entresacando de una copiosa bibliografía, podría obtenerse lo que nosotros ofrecemos. Pero es mucho más fácil y conveniente para el trabajo, pasar, en forma metódica y orientada, al examen de la bibliografía los que deseen ampliar su estudio, y en, cambio, los que no dispongan de esa facilidad, poseerán en nuestros artículos todos los datos concretos y de valor esencial.

Con la publicación de estos dos órdenes de originales, creemos rendir un servicio positivo a los opositores y a todos nuestros compañeros. No ha de limitarse a eso nuestra ayuda, pues mantenemos una vigilancia constante sobre el asunto, para acudir a lo que nos parece más preciso, sin desdeñar el nimio detalle útil, cual es el de tener siempre a la visa, las fechas principales que jalonan el desarrollo de las oposiciones, lo que hacemos en este número en un cuadro cronológico especial.

Así entendemos acudir, en este punto tan importante, a lo formativo y a lo informativo, pilares sobre los que descansa nuestra labor.

PLATON Y LA EDUCACION DE LA MUJER

En el libro V de «La República», habla Platón de la educación de la mujer, y en su doctrina se pueden examinar dos problemas distintos: uno, el concepto que de la mujer tiene; otro, derivado del anterior, es la educación que a la mujer deba darse, en vista de los oficios que en la república puede desempeñar.

Comentaré dos textos bastante claros, en lo referente al concepto que Platón tiene de la mujer.

Hablando Sócrates y Glaucón de los oficios que le mujer pueda o no ejercer, dice el maestro:

«Luego, si nos encontramos con que la naturaleza del hombre difiere de la de la mujer con relación a ciertas artes y a ciertos oficios, inferiremos que tales oficios y artes no deben ser comunes a los dos sexos. Pero si entre ellos no hay otra diferencia que la de que el varón engendra y la mujer da a luz, no por eso consideraremos como cosa demostrada que la mujer difiere del hombre en el punto de que aquí se trata; y nos sostendremos en la creencia de que no debe hacerse ninguna distinción, respecto a los oficios, entre nuestros guerreros y sus mujeres.»

Estamos ante un falso punto de partida, establecido como bueno por Platón.

No ve más que una liviana y aun nula diferencia entre la función del padre y de la madre, en orden a la actividad social que los dos sexos pueden desarrollar.

Para nosotros, la función de la maternidad es, de por sí, tan sustantiva, que ella sola basta para justificar una vida socialmente considerada; en otras palabras, la maternidad es un oficio de tanta trascendencia, que puede y aun debe llenar por sí sólo la vida de la mujer que sea madre.

¿De dónde arrancará este concepto mezquino que Platón tiene de la maternidad, hasta considerarla un accidente, que para nada debe influir en la profesión de la mujer? La explicación está, sin duda, en el politismo educativo que profesa. Cuando se piensa que los hijos deben ser confiados al Estado para su crianza y educación, nada tiene de extraño que el ser madre se juzgue una incidencia momentánea, sin influjo en la vida posterior de la mujer.

Sin embargo, esta igualdad que establece entre el hombre y la mujer, a pesar de las distintas funciones de la paternidad y la maternidad, la destruye a continuación, en aras de la inferioridad femenina, con las siguientes palabras:

«Entres las diferentes artes a que los dos sexos se consagran en la paz, ¿hay una sola en la que los hombres no tengan una superioridad señalada sobre las mujeres? ¿Habrá necesidad de que nos detengamos en algunas excepciones, como el trabajo en lana, la preparación de torta y de las viandas, trabajos en que las mujeres llevan ventaja a los hombres, y en que la inferioridad sería para ellas una vergüenza?

Tienes razón en decir que, en general, las mujeres son muy inferiores a nosotros en todo. No es porque muchas no tengan superioridad en muchos puntos y sobre muchos hombres, pero, hablando en general, lo que dices es exacto.»

Sus mismas palabras acusan a Platón de generalizador prematuro. Después de afirmar que las mujeres son inferiores, acepta varias excepciones, que hacen sospechosa su afirmación:

En primer término, exceptúa de la superioridad masculina algunos oficios, trabajos en lana, preparación de viandas. Cierto que estos oficios son tenidos por inferiores; pero, aun prescindiendo de que pueda ser discutible esta pretendida inferioridad, en ellos se ven representados los oficios encaminados al gobierno interior de la familia y, en este caso, no se puede aceptar, graciosamente, la inferioridad del quehacer cuyo objeto es el régimen interno de la casa, respecto de las tareas exteriores, generalmente deempeñadas por el varón.

En segundo término, acepta excepciones respecto a las personas, admitiendo que hay mujeres superiores a muchos hombres, y estas excepciones, ¿no son suficientes para echar por tierra la afirmación general de la superioridad del hombre sobre la mujer?—**VICTOR GARCIA HOZ.**—Director de Grupo Escolar y Profesor de la Universidad.

CON MOTIVO DE UNA GRAN CAMPAÑA DE ACCION CATOLICA

EL SACERDOTE DE CRISTO

El genio formidable de Pedro Antonio de Alarcón trazó, con rasgo vigoroso y magistral, en su mejor novela, «El Escándalo», lo que es para el mundo de las almas y aun para el mundo de las cosas, un Sacerdote de Cristo

Cuando todo se conjura en contra nuestra, y el poder se derrumba, y la amistad fenece, y el dinero se acaba; cuando, solos en medio del páramo, tendemos el corazón y los ojos en demanda de algo que tenga nobleza y sustancia de eternidad, el Sacerdote de Cristo es el único asidero que nos queda; su palabra es la única palabra inconfundible de la Vida.

«¡Está usted perdido, sin remedio, en el concepto de los hombres! —decía el Padre Manrique a Fabián Conde—. ¡Ha sido cogido en sus propias redes, y no le queda a usted más arbitrio que declararse mi prisionero y que fiar sus triste suerte a la misericordia de Dios!»

¡Así!, con toda esa insondable plenitud: el Sacerdocio identificado con la misma acción de Dios; la palabra del Sacerdote, rotunda y absoluta e irreversible, como palabra de Dios!

¡Oh, divina metamorfosis, cuyo misterio no puede abarcar la mente, cuya grandiosidad inenarrable se resiste a encarnar en las palabras, pero que hace del hombre, auténticamente, un semi-dios! Divina metamorfosis, operada por el amor de Cristo, que convierte la torpe levadura humana en ministerio de poderes eternos, en apostolado de la Verdad, en forja y crisol de las conciencias, en el único remanso imperturbable de paz.

Y, en su virtud, el Sacerdote, con toda la imponente majestad de las palabras, es Ministro de Dios, Ministro de poderes incoercibles y eternos, que ata y desata para siempre, que abre o cierra las puertas que sólo dan paso una vez. Ministro con poder de perdonar los pecados, poder que llamó «formidable» el gran Pontífice Pío XI, poder específicamente de Dios, como argüían las diabólicas sagacidades de los doctores de Israel. Ministro a quien se entrega, con generosidad sin tasa, a quien se comunica, en quien se descansa, a quien, inclusive, obedece su Señor.

Y es el vaso ungido por la Caridad de Cristo, que le hace, como a San Pablo, enfermar con los que enferman y abrasarse con los que se escandalizan; que se cobija bajo el pardo sayal de San Francisco, para hermanar al lobo con la tórtola, y que busca, para acariciarlas, las pústulas de la lepra, con el Padre Damián, en la soledad de una isla desmantelada del Pacífico.

Y es apóstol de la Verdad. ¡Cuánto habrá enseñado el Sacerdote al Mundo, desde aquellas palabras, que hendían, como dardos de fuego, las duras entrañas del Imperio de Roma, hasta la hora trágica y revuelta de esta guerra, sobre cuyo fragor se sostiene, fuerte y serena, la palabra del Papa, como la única invitación serena a la justicia, que es el germen de la paz.

Y, por eso, ¿qué es la civilización cristiana, en la que se apoya el Mundo, sino el germinar y florecer de la santa semilla del Sacerdote: de Santiago e Isidoro, en España; de los monjes del medievo, en las silenciosas y cargadas bibliotecas de los monasterios; de los teólogos de Trento, de los misioneros del siglo XX, en la tierra ingrata de la tundra o en las selvas del Ecuador? Lo demás será empresa de industria o aventura de ingenio, pero sólo el que aplica la segur a la raíz limpiará de malezas el bosque y encontrará las fuentes de la Vida.

Bien saben todo esto los enemigos de Cristo. Y como con El, cara a cara, no se atreve el hombre, reptan por los muros centenarios de su obra, intentando clavar el aguijón en la carne flaca que El escogió para vasò predilecto de sus misericordias.

Por eso el anticlericalismo es la forma larvada y grotesca de todas las herejías modernas: por él empezaron y en él han venido a tener consumación.

Por eso, la reverencia al Sacerdote, el amor al Sacerdote, la preocupación cordial por que la Iglesia y la Patria tengan muchos y excelentes sembradores del Evangelio, muchos y excelentes dispensadores de las mercedes divinas, es consustancial al espíritu cristiano y a la piedad densa y fervorosa.

¡Vuelvan, pues, los niños a besar las ungidas manos sacerdotales, manos que cogen y sostienen a Cristo, como lo sostuvo el dulce regazo de María!

Vuelvan los campesinos a descubrir sus cabezas, tostadas por el sol y por el cierzo, cuando pasa el que, como ellos, pone la mano en el arado y riega, con sudor y con lágrimas, campos llenos de jaramagos y espinas.

Y que las gentes que fabrican, comercian y trajinan, requieran de su boca la ley suprema de lo tuyo y de lo mío, para que a los cristianos se nos conozca, como los Discípulos conocían a Cristo, en el partir del pan.

Y que los pueblos que empuñan las armas y enfilan los terribles cañones y lanzan al espacio los siniestros pájaros negros de la muerte, suspendan un instante sus rencores y vuelvan ojos y oídos y corazón a Roma, donde la mano impertérrita del Gran Sacerdote señala los caminos de la paz, asentados sobre sillares de justicia y festoneados por las llamas ardientes de las rosas de la caridad.

Maestro: La Acción Católica se dedica, afanosamente, estos días de Pentecostés, a enaltecer la figura y la misión del Sacerdote, y a estimular vocaciones para la Viña del Evangelio.

Ahí tenéis unas cuantas ideas, que, aliñadas con método y espíritu, puedan servirte para que tu Escuela se incorpore al torrente de ideas y de plegarias que hoy fecunda el cuerpo de la Patria y expande brisas saludables de esperanza para un porvenir cargado de puras esencias cristianas.—**Agustín Serrano de Haro.**

OPOSICIONES AL MAGISTERIO

5.000 plazas con 4.000 pesetas. Instancias: hasta el 19 de junio. Para el programa, «Contestaciones», preparación, presentación de instancias, etc., etc., diríjanse al antiguo y acreditado

INSTITUTO EDITORIAL REUS

Preciados, 23 y 6, y Puerta del Sol, 12

Regalamos prospecto con toda clase de detalles

Orientaciones sobre Doctrina del Movimiento

No nos mueve tan sólo una consideración de actualidad transitoria al disponernos a publicar esta serie de artículos sobre la doctrina del Movimiento. Esa actualidad existe, por cuanto en los cuestionarios de las próximas oposiciones figura una serie de temas dedicados a esa fundamental doctrina. Por lo tanto, estos artículos esperamos que sean una ayuda eficaz para los opositores. Pero el asunto tiene un interés que no es de hoy, ni de oposiciones solamente. Es un interés perdurable y cumplidísimo. A todos y en todo momento importa conocer la doctrina de nuestro Movimiento Nacional. Podemos decir, pues, que la actualidad de esta serie de artículos es permanente.

Se ha definido la Nación como «el aglutinante, en virtud del cual, la comunidad política se organiza en forma adecuada para el cumplimiento de sus fines». Es ocioso manifestar que la España posterior a la Dictadura y anterior a la República, carecía o tenía muy en crisis el aglutinante necesario para ser un pueblo organizado. El Marxismo, que había mantenido y aún ampliado sus posiciones durante la Dictadura, esperaba el momento propicio para desencadenar su fuerza destructora. El separatismo intensificaba su amenaza contra la unidad de la Patria. El ser nacional español, el aglutinante que debía unir a todos los españoles en una tarea común, se hallaba en trance de desaparecer. Era preciso que alguien saliese en su defensa.

No todo estaba muerto, sin embargo. Un grupo de jóvenes, en quienes el sentido de Patria permanecía intacto, ante la tragedia que se avecinaba, no vacilaron en entregarse en cuerpo y alma a la tarea de restaurar los valores imperecederos de España. En este momento, hubo un hombre que supo acertar, con valor y brío extraordinarios, en la veta profunda del destino de España: Ramiro Ledesma Ramos.

En febrero de 1931 lanzó a las juventudes españolas una llamada ardiente para la defensa de la Patria. Su estilo era heroico y sincero, y se titulaba «Manifiesto político de la Conquista del Estado». El 14 de marzo de 1931, justamente un mes antes de la proclamación de la República, comenzó a publicarse en Madrid un semanario político, con el nombre de la «Conquista del Estado», en cuyos números se encuentran todos los gérmenes doctrinales, las ideas y las consignas que, más tarde, dieron vida a las J. O. N. S. y a Falange, que luego se funden, formando F. E. de las J. O. N. S.

El Manifiesto político de la «Conquista del Estado» comprendía los siguientes puntos fundamentales:

José Pablos Galán
LIBRERIA-PAPELERIA
LIBROS ESCOLARES
MATERIAL DE ENSEÑANZA
Concejo (Pérez Pujol), 11
(junto a Teléfonos)
Teléfono 1976
SALAMANCA

Señala la agonía del Estado liberal-burgués, impuesto al mundo por la Revolución francesa, y se propone la tarea de crear un nuevo Estado, con la doble finalidad de adaptar al espíritu universal nuestra peculiaridad hispánica, y conquistar los resortes técnicos; movilizar los medios económicos; alcanzar la victoria sobre los intereses materiales y la justicia social

Como finalidades principales de actuación, tiene las siguientes: Supremacía del Estado.—Afirmación Nacional.—Exaltación Universitaria.—Articulación comarcal de España y Estructura sindical de la Economía.

El 3 de octubre de 1931 aparece en la «Conquista del Estado» una declaración vibrante de Ramiro Ledesma Ramos, como anuncio de la próxima constitución de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. El 4 de octubre tiene lugar en Madrid la fundación política de las J. O. N. S., primer intento del Nacional-Sindicalismo español. El Jefe es Ramiro Ledesma Ramos. Un triunvirato rige la organización. Los Estatutos están firmados por Ramiro Ledesma Ramos, Onésimo Redondo, Francisco Jiménez y Juan Aparicio. Las J. O. N. S. adoptan la bandera roja y negra y el emblema del yugo y de las flechas.

Onésimo Redondo integró las juventudes castellanas que le seguían, a las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista. Las coincidencias tácticas y de pensamiento entre «La Conquista del Estado», fundada por Ramiro, y «Libertad», dirigido por Onésimo, conducían obligadamente a una acción común. Las J. O. N. S. han tenido una influencia decisiva en la formación de la doctrina, mística y de las consignas del Nacional-Sindicalismo. Creció rápidamente la organización en toda España, caracterizándose por la audacia y decisión de sus actitudes, en un ambiente político de persecución, de un lado, y de indiferencia, de otro.

En mayo de 1933 surge un nuevo órgano de lucha: la revista «J. O. N. S.», dirigida por Ramiro Ledesma, y en la cual colaboran los primeros impulsores del Nacional-Sindicalismo. «J. O. N. S.» alcanza a publicar once números, hasta agosto de 1934.

Onésimo Redondo imprimió a las Juntas un dinamismo y eficacia de captación, que llevó rápidamente a la incorporación de juventudes llenas de ardor combativo. Sus principios fundamentales más importantes eran la Nación y la Justicia Social.

La afirmación de España como nación una e imperial obligada por su historia y la capacidad de su cultura a ser fuerte entre los demás pueblos, dando al Estado una estructura y pureza hispánica. Proclamaba Onésimo su veneración por las grandiosas tradiciones patrias y la comunidad de raza y destino con las naciones ibéricas de Ultramar.

Los problemas sociales que la moderna organización del Estado presenta, particularmente la elevación intelectual, económica y moral del proletariado, deben resolverse por la intervención sistemática del Estado, para evitar la explotación del hombre por el hombre. Rechaza Onésimo la teoría de la lucha de clases. Todos los elementos que intervienen, naturalmente, en la producción, deben vivir en una armonía presidida por la Justicia. Se declara la preferencia de la Organización Sindical corporativa, protegida y regulada por el Estado, como sistema obligado de relación entre el trabajo y el capital, y de uno y de otro, con los intereses nacionales de la producción. Se proscribe la intervención de organismos internacionales, extraños al Gobierno de la Nación, como impulsores o directores del Movimiento obrero español.—L. A. F.

La Vida en la Escuela

Como muy bien saben nuestros lectores —y, por eso, estas líneas no tienen carácter de un recordatorio inútil—, vienen obligados los Maestros a la grata y fecunda tarea de la explicación del Evangelio de los domingos. Por esta razón, lo damos siempre en nuestra sección «La vida en la Escuela». Conociendo, sin embargo, el elevado espíritu religioso de nuestros compañeros y su clara noción de lo fecundo de estas explicaciones, incluiremos también el Evangelio de aquellas festividades señaladas, en las que el precepto obliga a la misa. Así, en el número presente, insertamos el Evangelio correspondiente al día del Corpus Christi, 12 de junio.

EVANGELIO DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI (12 de junio)

San Juan VI, 56-59.

La Sagrada Eucaristía es el Pan de la vida eterna.

En aquel tiempo: Dijo Jesús a las turbas de los judíos: Mi carne, verdaderamente, es comida, y mi sangre es, verdaderamente, bebida. Quien come mi carne y bebe mi sangre en mí mora y yo en él. Así como el Padre, que me ha enviado vive en mí y yo vivo por el Padre, así quien me come, también él vivirá por mí y de mi propia vida. Este es el Pan que ha bajado del cielo. No sucederá como a vuestros padres, que comieron el maná y, no obstante, murieron. Quien come de este Pan, vivirá eternamente.

EVANGELIO DE LA DOMINICA, II DESPUES DE PENTECOSTES, INFRAOCTAVA DEL CORPUS (15 de junio)

San Lucas, XIV, 16-24.

El banquete Eucarístico prenda del convite eterno, al que estamos llamados todos.

En aquel tiempo: Dijo Jesús a los fariseos esta parábola: Un hombre dispuso una gran cena y convidó a mucha gente. A la hora de cenar envió un criado a decir a los convidados que viniesen, pues ya todo estaba dispuesto. Y empezaron todos, como de concierto, a excusarse. El primero le dijo: He comprado una granja, y necesito salir a verla; ruégote que me des por excusado. El segundo dijo: He comprado cinco yuntas de bueyes, y voy a probarlas: dame, te ruego, por excusado. Otro dijo: Acabo de casarme, y así, no puedo ir allá. Habiendo vuelto el criado, refirió todo esto a su amo. Irritado entonces el padre de familias, dijo a su criado: sal luego a las plazas y barrios de la ciudad, y tráeme acá cuantos pobres y lisiados y ciegos y cojos hallares. Dijo después el criado: Señor, se ha hecho lo que mandaste, y aun sobra lugar. Respondióle el amo: sal a los caminos y cercados e impele a los que halles a que vengan, para que se llene mi casa. Pues os protesto que ninguno de los que antes fueron convidados ha de probar mi cena.

LECTURAS DE ORO
Por Ezequiel Solana 2,50 pesetas

LA ENSEÑANZA DE LA ARITMETICA

Valor de la Matemática.—La Pedagogía se mueve en un círculo de hierro. Ha de operar con hechos, imágenes e intuiciones; apoyarse en la personalidad del niño y laborar sobre sus reacciones particulares. La individualidad y el ambiente son sus polos. La enseñanza se envuelve en una atmósfera de realidad y de vitalidad, de la que sólo ventajas obtendrá el adulto. Así debe ser. Pero esa cultura, que servimos al niño fragmentada y embellecida, tiene su origen más alto, en la zona difícil de la abstracción, que se alcanza con esfuerzo. Y ¿no se perderá en gran parte la capacidad para la dura lucha de la abstracción, si se la aparta de la escuela? ¿No quedarán en ella los alumnos con el espíritu deformado por una Pedagogía fácil, blanda y sin vuelo? La salida del círculo está en la Matemática.

Nada más real y ligado a la vida cotidiana del hombre que el cálculo —hasta los analfabetos saben contar y ajustan como pueden sus operaciones—. Le acompaña como un auxiliar fiel, y convierte las vagas nociones de «más», «menos» y «cuánto» en relaciones exactas, la herramienta tosca en aparato de precisión. Los médicos incluyen en sus estudios un curso de Matemáticas, como hacían los naturalistas y los químicos. La obra de los economistas faltos de preparación matemática, se resiente de vaguedad. Este sentido fundamental del cálculo en las profesiones científicas, está vulgarizado. No hay padre, cuyo hijo se oriente hacia las ciencias, que no se apresure a iniciarlo en el Algebra.

Lo que no es tan conocido es el carácter formativo de la Matemática para *todos* los trabajos de la inteligencia. Dicho en dos palabras, su estudio es el mejor clima para el desarrollo del raciocinio y del poder de abstracción. Sus dos ramas, Geometría y Análisis, forman hoy una pura cadena de silogismos, sin más postulados que las ideas previas de unidad y tiempo. Este rigor lógico, disciplina al estudiante y le acostumbra a avanzar en los razonamientos abstractos más complicados. La Matemática es una severa escuela de Lógica. No queda excluído el sentimiento; hay desarrollos y recursos que se califican de elegantes, y las fórmulas que condensan una ley o solucionan un problema, tienen la belleza de la obra bien hecha, de lo perfecto. Es curioso que la mayoría de los niños y casi todos los bien dotados, descubran «una aptitud especial para las cuentas», como si fuese una predisposición poco frecuente para la música o el grabado. Es que el libre juego del entendimiento encaja en el mecanismo de la Aritmética y encuentra en ella su función normal. Y como al trabajo fecundo, aunque exija esfuerzo, le sigue la alegría, los niños encuentran un placer auténtico y desinteresado cuando llegan a la solución de un problema.

La Aritmética en la Escuela.—Corresponde al Maestro armonizar ambos puntos de vista: la enseñanza intuitiva y sensible y el encadenamiento lógico interior. Para ello: 1º Cuando sea posible, huirá de las viejas definiciones inexpresivas, meros juegos de palabras, y se acercará al concepto preciso (el número natural no se concibe ya como el resultado de *comparar* la cantidad y la unidad, ni las *veces* que aquélla contiene a ésta, sino como el signo que distingue a los conjuntos coordinables. Veremos cómo hacer sensible esta idea). 2º Explicará la razón de cada paso en el cálculo, por que ahí está el sentido de teoremas que no ha de enunciar. 3º Habituará al cálculo mental, porque es una forma de

la abstracción. 4º Introducirá, en los grados superiores y con parsimonia, el uso de letras y la transformación de expresiones sencillas, porque el lenguaje algebraico es el de la generalización, y porque facilita los problemas y suele evitar la «feliz idea».

No hay que detenerse en lo que esta metodología tiene de común con las demás: su actividad, la colaboración, el diálogo, la amenidad de los ejemplos, la relación de los ejercicios con las materias de otras clases. A calcular se aprende calculando; sin textos ni reglas, nomenclaturas ni signos, al principio (de 4 a 7 hay...; 3 veces 5 son...). Conjuntos de cosas para los números dígitos (palos, granos), mayores para las decenas; gráficos de puntos y rayas, respectivamente, son el material primario, el que basta para hacer evidente, sin palabras, el artificio de la sustracción o las propiedades del resto de la división.

Característica de los planes modernos es hacer simultáneas las «cuatro reglas», aún en el grado elemental, con números inferiores a 10 en las directas y a 20 en las inversas. Es norma universal, en la que Alemania se distingue, que el dominio del cálculo sea lento, lentísimo, pero firme y sin titubeos.

Siendo la Aritmética un organismo cíclico (ampliaciones sucesivas del concepto de número, operaciones en los nuevos campos), los planes de cada grado responden a ese desarrollo. No obstante y acertadamente, desde el grado medio, combinan la Aritmética concreta, y en especial el sistema métrico, con la llamada abstracta, de la que no son más que una aplicación.

Reservamos para otras notas la exposición de planos generales y demás ejemplos, persiguiendo en el primero el concepto y en los otros la práctica.

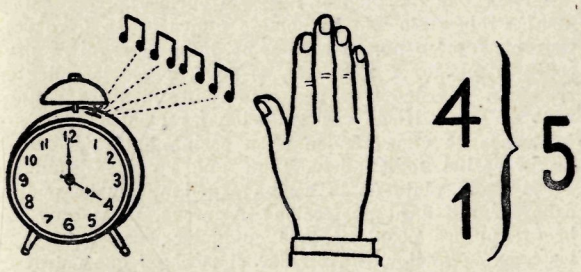

Ejemplos de clases. **Grado elemental.**—Nociones de número y desigualdad. A) 1. Se explica que en el dibujo hay varios conjuntos de cosas repetidas (conchas, puntos). 2. Los niños, copiando el dibujo o siguiéndolo, señalan los conjuntos de número igual (utilizando los dedos de una mano o el material individual. Se procura que no cuenten sino que emparejen las cosas). 3. Hay, pues, dos clases de conjuntos; cada uno se distingue con un número, oral o escrito, en letra o en cifra (4 y 5). Diálogo sobre otros ejemplos. 5. Concepto: cinco es el número de las cosas (conjuntos) que se pueden contar (aparear) con los dedos de una mano, sin que sobren ni falten dedos (para el 4, el criterio serían las esquinas de una pizarra o los extremos de un aspa). 6. Obervación: hay conjuntos que se cuentan sin número: las horas, con la sonería del reloj. ¿Sabe alguien más ejemplos? (además del dominó y los naipes, rayas para el tanteo de juegos, muescas en un palo, la tarja, para anotaciones). B) 1. ¿Qué sucede si se cuenta un conjunto de 4 cosas con otro de 5? ¿Es indiferente el orden? 2. ¿Qué es un número mayor que otro? ¿Qué son números seguidos? ¿Cómo se forman los ya conocidos, a partir de la unidad? (Definición: la unidad es cada uno de los objetos).

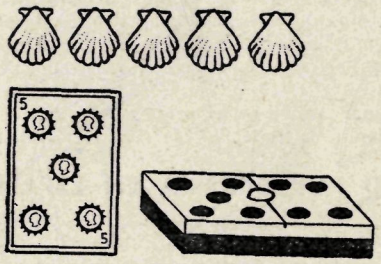

Grado medio (1).—Relación de unidades métricas. Cálculo mental. 1. El barco contiene 1.200 Tm. de petróleo para la destilería. En ella se extrae la gasolina, en proporción de 80 % (En este grado se supone que ambos líquidos pesan como el agua, y se prescinde de las taras, para el cálculo mental). 2. Razonamiento por los alumnos de las equivalencias de cm.³, ml. y g.; dm.³, l. y Kg.; m.³, Ml. y Tm. (los pesos, para el agua). 3. Ejemplos muy usuales. 4. ¿Cuántos bidones puede elevar de una vez la grúa? ¿Cuántos Hl. carga el camión? ¿A cuántos coches de 25. l. puede alimentar el surtidor con la carga de 3 tanques? ¿Cuántos viajes hará a la destilería el camión y cuántos el tanque?

Grado superior.—Relación de unidades métricas. Densidad. Cálculo escrito. 1. La densidad del petróleo es 0,95; la de la gasolina 0,89. La tara de los bidones es 12,5 Kg. 2. Concepto de la densidad (P = VD): ¿en qué unidades hay que expresar P y V?; densidades menores que la unidad. 3. Ejemplos prácticos. 4. Ejercicios escritos, con abreviaciones de cálculo (89 = 100 — 11; 25 = 100 : 4). ¿Cuántos bidones de petróleo para 625 coches de turismo?...—**V. A.**

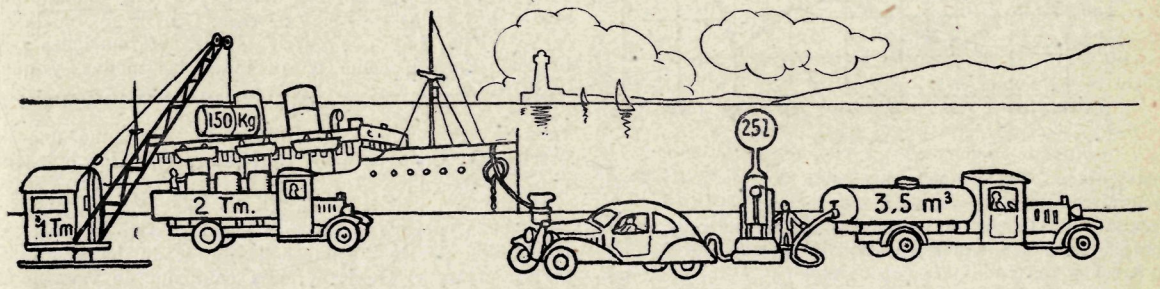

(1) Este grabado no tiene el carácter de un dibujo para que sea reproducido por los niños, sino el de una lámina, para dar vida a los problemas.

SAN JOSÉ DE CALASANZ
Y LAS ESCUELAS PIAS
Por Ezequiel Solana 1,50 pesetas

EL DIARIO DEL MAESTRO
Y EL DIARIO DEL NIÑO
Por Agustín Serrano de Haro 1,50 ptas.

Página

PUERICULTURA

Profilaxis antidiftérica

Hablamos en número anterior, bajo el título «Escuela y difteria», de la importancia de esta enfermedad infantil, y la eficacia del tratamiento precoz. Queremos hoy repetir es una enfermedad perfectamente evitable.

Siempre vale más prevenir que curar; mas, cuando la prevención o profilaxis es fácil, no hay motivo alguno para dejar de hacerla.

Cuando un niño de edad escolar padeció la difteria, no puede volver a la escuela en algún tiempo. ¿Cuánto? No puede precisarse. En donde la higiene escolar está bien organizada, a todo niño convaleciente de difteria se le hace semanalmente un análisis bacteriológico de moco faríngeo, y no se permite volver a la escuela hasta que se obtienen dos análisis consecutivos con resultado negativo.

Podemos determinar quién son propensos y quiénes no lo son, practicando la llamada reacción de Schick,

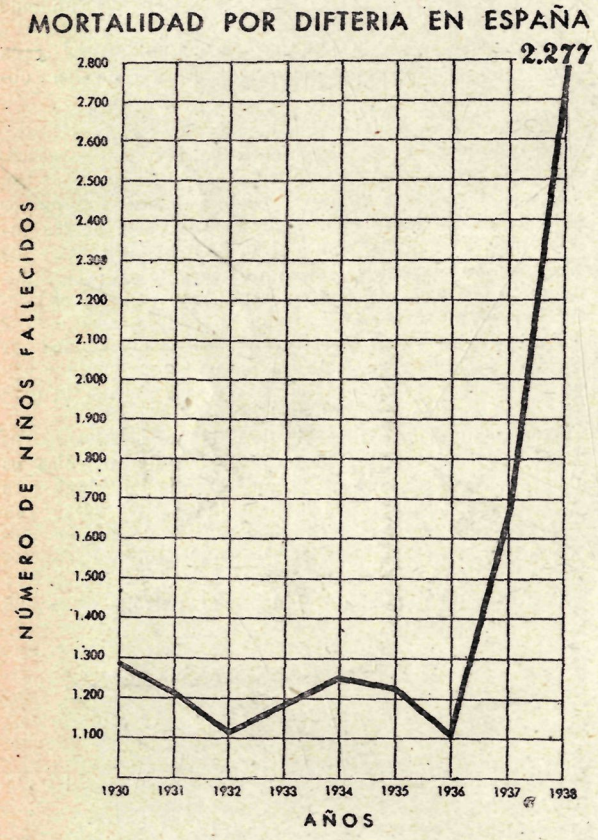

consistente en una pequeña inyección de una décima de centímetro cúbico de una solución de toxina diftérica en el espesor de la piel del antebrazo. Así podemos tener clasificados a los niños en Schick positivos y Schick negativos y, en todo momento, saber los niños inmunes para esta enfermedad y que, por lo tanto, podrán seguir frecuentando la escuela aún en épocas de epidemia. Por fortuna, hoy son pocos los motivos sanitarios que justifiquen el cierre de la escuela.

¿Qué hacer con los niños propensos? Lo mejor, vacunarlos. La vacuna es inofensiva y muy cómoda de aplicar. Bastan dos inyecciones pequeñas, de un centímetro cúbico, separadas entre sí un mes. La Sanidad Nacional proporciona gratuitamente la vacuna que se precise. Conviene vacunar, especialmente, a los niños de uno a cuatro años.

Habiendo aumentado, en los últimos años, la difteria en España, pues, como vemos en el gráfico adjunto, la mortalidad por la misma se ha duplicado, ha acordado, certeramente, el Gobierno, una campaña de vacunación antidiftérica, que aspira a defender contra esta enfermedad al millón de niños expuestos a la misma.

¡Maestro! Ayuda con tu propaganda y colaboración eficacísima, a la labor que la Sanidad oficial realiza para elevar el nivel cultural del pueblo y luchar contra males perfectamente evitables, como la difteria. ¡España ha de agradecértelo!—**Dr. JUAN BOSCH MARIN**, Jefe de los Servicios de Higiene Infantil del Estado.

La Cocina

Presentamos hoy a nuestras queridas lectoras y compañeras, a D. José Sarrau, Director de la Academia Gastronómica de Madrid, autor de importantes obras y auténtico especialista en cuestiones culinarias. Muchas de nuestras lectoras recordarán su firma, pues apareció durante largo tiempo en la página dedicada a la mujer de un gran diario madrileño. Otras, conocerán sus tratados de cocina y habrán saboreado sus siempre acertadas recetas.

Nuestro colaborador se presenta con una crónica de alta cocina, que nos enterará de la transformación que, también en este aspecto, sufre el mundo contemporáneo.

La cocina francesa en revolución

Hay en París una casa de fama mundial, que se propone inscribir cada día en sus menús un plato, del que cada uno pueda decir: «¡Qué curioso! ¡Qué buena idea! Probémoslo. No he comido nunca esto.» Otro restaurant, famoso por su cocina, no duda en seguir y proceder lo mismo. Y todo esto se debe, a que los clientes reclaman novedades, y por esto se deciden los restauradores a modificar sus tradicionales menús.

Muchos de ellos añaden a su cocina habitual, platos de la cocina regionalista. ¿Por qué no nos darán en París algún plato de la cocina argelina, que he podido saborear allí a la perfección? Alcuzcuz, plato muy sabroso; pulpos pequeños, que cualquier salsa americana los hace exquisitos. Sin olvidar el *mechoui* que me ofrecieron en Argel; este plato daba la impresión de un pastel de carne, debido a que la piel del cordero, asado al aire libre, crujía como si fuera un hojaldre.

Si el gusto de la innovación ha llegado hasta la cocina, es que se ha generalizado en los comedores, en las casas particulares, y en todos los sitios donde se dan comidas íntimas o de ceremonia.

La búsqueda de platos nuevos es una moda que siguen hoy todas las amas de casa. Contra una moda no se reacciona, hay que sufrir las transformaciones que impone. Pasará, como pasan todas las modas, y que-

dará de ello algo útil, según el efecto de las evoluciones sucesivas de la estética.

Esta moda de los platos nuevos, se distingue de ciertas modas de vestidos, en que es razonable. Está fundada sobre las necesidades nuevas de la existencia. La vida es cada día más cara. El tiempo, cada día tiene más valor. De aquí viene la obligación de romper con los principios hasta aquí fundamentales.

Carême, del que los cocineros hablan todavía hoy con piadosa deferencia, fué un maestro soberano. Cierto es que Carême ha hecho mucho por la cocina francesa. Era un ejecutor magistral y, al mismo tiempo, un técnico de primer orden. Su tratado de cocina del siglo XIX, es un monumento. Nos ha dejado unos guisos que hacen recordar los de la Edad Media. Instauró el principio de platos servidos bien calientes o fríos; los creó para los *gourmets*, no para los glotones.

Si las reglas esenciales de Carême son todas dignas de veneración, la mayor parte de sus ejemplos han prescrito. Era el hombre de las piezas montadas; empleaba mucho en sus preparaciones la gelatina; transformaba los platos en castillos, urnas enguirnaldadas, ruinas antiguas, fuentes de azúcar hilado y en trofeos del gusto del Primer Imperio.

La tradición de Carême volvemos a encontrarla en las vitrinas de las charcuterías, que emplean todavía, para sus platos, excesivos adornos de trufas, crestas de gallo, cangrejos, etc.

Hoy, un plato cuesta lo suficientemente caro (hablo de París), para gastar todavía una pequeña fortuna *en accesorios y adornos que no se consumen*. Por otra parte, la mano de obra es tan costosa, que no puede malgastarse empleándola en esas preparaciones minuciosas. Los clientes quieren que se les sirva con rapidez. Por lo tanto, hay que combinar platos que se ejecuten rápidamente.

En la renovación de la cocina, los *chefs* podrán ejercer su ciencia. No se les pedirá que sean arquitectos, ni decoradores, ni poetas, pero sí artistas dotados de imaginación y buen gusto.

Así demostrarán que la cocina es un arte vivo, que evoluciona, se transforma y se adapta, y no es una especie de necrópolis, donde los preceptos, envueltos como momias, son conservados y respetados aún en estos días.—**JOSE SARRAU**, Director de la Academia Gastronómica.

Los más selectos manjares. Los más deliciosos dulces. Los más artísticos y clásicos platos

con el libro
NUESTRA COCINA
por J. Sarrau

ACADEMIA GASTRONÓMICA
Asistiendo a las distintas clases que esta Academia tiene establecidas, será usted una perfecta mujer del hogar. Regalamos los manjares que se preparan.
Calle Recoletos, 14 **Teléfono 53525**

MAESTROS
Excedencias - Jubilaciones - Dispensas por defecto físico
Certificados de Penales - Certificados de Ultimas Voluntades
JAVIER RIAL PAZ
Menéndez Pelayo, 4, dupdo. MADRID

LABORES

El punto de cruz, o cruceta, que tanto éxito alcanzó en tiempo de nuestras madres y abuelas, vuelve de nuevo a imponerse como la labor de moda. Se adornan con él toda clase de manteles, mantelillos, centros de mesa, blusas y vestiditos de niño. Con un poco de fantasía, se logran preciosos efectos de color y buen gusto. En los innumerables cuadernos que seguramente poseéis la mayoría de vosotras, hallaréis bonitos modelos, que se pueden copiar y combinar a vuestro gusto.

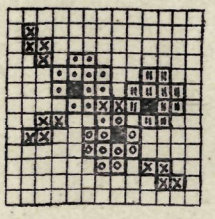

Antes de comenzar esta labor, debéis comprobar si los colores de los hilos son sólidos; si no, os exponéis a un verdadero desastre al primer lavado de la prenda.

Si tenéis alguna sábana de hilo, de confección casera y de un marcado color de garbanzo, podéis confeccionar con ella, a punto de cruz, una preciosa mantelería.

La mantelería que os presentamos hoy, puede hacerse, bien con una de esas sábanas caseras, bien en tela fina de hilo blanca, o de un color pálido. Va bordada a punto de cruz, en los colores que se detallan en el dibujo.

El remate puede ser un jaretón de vainica, o un reborde de festón o ganchillo. El mantel va todo él sal-

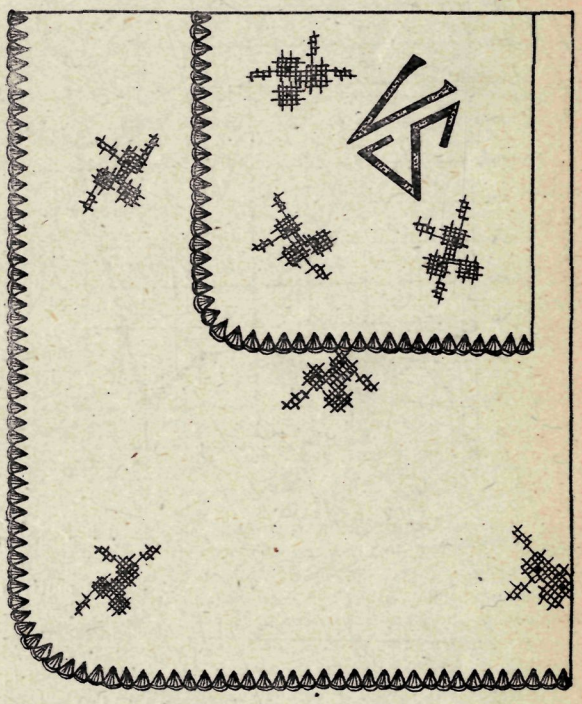

picado de grupitos de flores, a distancia de unos 12 centímetros. En las servilletas se bordan tres grupitos, colocando en el centro, o en las dos cabeceras del mantel las iniciales.

Es una labor bonita, moderna y muy elegante.

Gloria B. nos escribe...

Queridas compañeras: Me vendría muy bien tener una lámpara de mesa; pero me cuesta un poco decidirme a gastar el dinero que por ella me piden en la tienda. ¿Podríais indicarme alguna manera de hacérmela yo y con poco gasto?

Blanca contesta...

Simpática Gloria: Desde luego que tu problema puede resolverse como tú lo deseas. Sigue mis consejos y así aprovecharás alguno de esos cacharros de barro que se amontonan en las casas y que no sirven más que para acumular el polvo en rincones y armarios. Verás como:

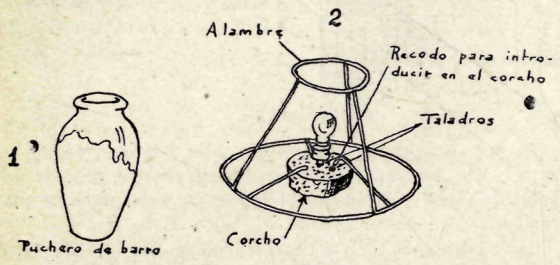

Cogemos nuestro cacharro (fig. 1), y en uno de los lados le hacemos un agujero pequeño, para pasar por él un cordón flexible eléctrico. Después lo pintamos con laca blanca, mezclada con un poco de goma arábiga. Se

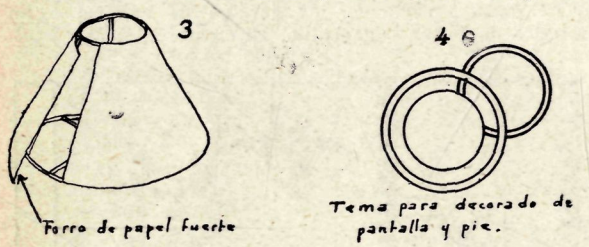

puede decorar luego con motivos (fig. 4) en rojo, verde y azul. La boca del cacharro la cerramos con un tapón de su medida, en el que habremos incrustado antes una boquilla eléctrica y los tres hierros que sostienen el armazón de metal de la pantalla (fig. 2). Ahora tenemos que forrar esta armazón con un papel blanco fuerte (fig. 3), para que recoja mejor la luz y dé más claridad. Y, por último, colocamos la pantalla encima de la armadura. La pantalla se hace de una tela blanca, fina, cortada al biés, y en ella se bordan o pintan los motivos que han servido para decorar el cacharro, en los mismos colores. Se remata la pantalla con un fruncecito, hecho con nido de abeja, de la misma tela (fig. 5).

Con tu buen gusto y habilidad, conseguirás, con poco gasto y no mucho tiempo, una lindísima lamparita.

ESCUELA RURAL

ABEJAS Y MAESTROS

Comenzamos hoy a publicar la sección de ESCUELA RURAL, *con un artículo sobre Apicultura, debido a la docta pluma del Conde de Doña Marina, ilustre escritor, que tiene gran autoridad y experiencia en estos problemas. Seguirán a éste otros interesantes artículos sobre la recogida de enjambres, cómo se hace una colmena, etc., es decir, sobre todas las cuestiones prácticas que pueden facilitar a los Maestros rurales el cultivo de las abejas.*

Pláceme volver a establecer contacto con «mis Maestros», y en revista con título tan simpático para mí, como el de ESCUELA ESPAÑOLA. Va siendo hora de que volvamos a ella, la de S. José de Calasanz, Luis Vives, Manjón, Siurot, Cura de los Santos y otros «Maestros desconocidos», y no de Dios, que bendecirá su labor. Y oportunamente llega a mis manos su realización... en Francia («La Croisade du Miel») de lo que soñaba en España para mis Maestros. Nada menos que 24.000 francos, se concederán de remuneración a los asistentes a un Curso de doce Conferencias, que un grupo de hombres estudiosos, profesará en el Anfiteatro del Instituto Pasteur. Terminadas, los asistentes realizarán un Concurso de dos horas, y los veinte primeros en la clasificación, ejecutarán una serie de trabajos prácticos, previo depósito de 1.000 francos, salvo los cinco primeros, que adquieren el derecho a la enseñanza totalmente gratuita. Previo otro Concurso de cuatro horas, quedarán inmediatamente colocados, como Sub-Jefes de Estaciones apícolas, los diez primeros clasificados, con sueldo inicial de 24.000 francos. Edad, veinte a treinta y cinco años. Los padres de familia tendrán un aumento proporcional a sus cargas.

Del resultado de la campaña de «Le Matin», patrocinada por el Dr. Mathis, del Instituto Pasteur, da una idea el hecho de que dicho doctor ha remitido al periódico un cheque de 225 frs. de sellos enviados para la respuesta, por los muchos interesados en el asunto, a los que contesta en el suelto que traduzco, y debo a mi admirado amigo y compañero D. Julián Paz, Archivero de la Casa de Alba, que con mucha razón me dice nos sobran colmeneros que saben su oficio, y que, traducidos los francos a pesetas, ganarían correctamente las seis mil, por ejemplo, que podría otorgárseles, para dirigir esas Estaciones apícolas, que hace tantos años vengo propugnando; que existen en Portugal, ahora en Francia, hace mucho en Italia, y no digamos en Alemania, sola y con Austria, Checoslovaquia, etc., etc. Mi voz ha sido *clamantis in deserto;* nunca ha logrado ser oída en donde pudo tener eficacia y, cuando, hace muchos años, me atreví a elevarla a cierto Centro, tan pródigo en conceder *bolsas de viaje*, más de una vez de novios, se denegó el mío «por no ser interesante el estudio de la Enseñanza apícola en el extranjero», y es que yo lo era, gracias a Dios, en aquella colmena donde había tanto zángano. Poco me costaría encontrar, entre mis doscientos discípulos, los diez Sub-Jefes de Estaciones apícolas, que supieran volver a hacer de nuestra Apicultura lo que era, cuando funcionaba en todo su esplendor la ESCUELA ESPAÑOLA, y cuando Luis Méndez de Torres, en 1586, publicaba su libro, menos afortunado que el de Reamur, y que fué el primer impreso sobre la materia en el mundo, cuando la Escuela Española, forjaba el Imperio, a la sombra de la Cruz, que fué el guión de todas sus empresas.—**N. J. de Liñán y Heredia**, Conde de Doña-Marina.

LA PEDAGOGÍA EN EL MUNDO

LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR EN LOS DIFERENTES PAÍSES

El problema de la educación pre-escolar ha sido resuelto de muy diferentes maneras, en los distintos países del mundo. Los sistemas existentes, pueden sistematizarse en cuatro tipos, que son los siguientes: a) Los Ministerios de Sanidad y de Educación realizan una intervención directa en el problema, señalando normas y cocediendo ayudas financieras. b) El Gobierno delega su autoridad y concede ayudas financieras a organizaciones independientes, que se encargan del cuidado de los niños hasta los tres años. A partir de esa edad, se encargan las autoridades docentes municipales, hasta la edad de asistencia obligatoria a la escuela. c) Las autoridades docentes municipales, con ayuda de las autoridades sanitarias, también municipales, son responsables de la salud y educación de los niños en edad pre-escolar. Los cuidados pre-natales y post-natales de madres e hijos son dispensados por una organización independiente, cuyo radio de acción es nacional. d) El cuidado de los niños de menos de tres años de edad, se lleva a cabo por organizaciones independientes, de tipo privado, que en algunos casos reciben subvenciones de los Municipios.. A partir de los tres años, la educación y sanidad de los niños corresponde a las autoridades municipales.

Veamos cómo quedan plasmados estos tipos de sistemas en algunos países europeos.

ITALIA

La Riforma Gentile de 1923 comprendía una reorganización completa y radical de las instituciones educativas de todos los tipos y grados de la enseñanza en Italia. Con motivo de su promulgación, Musolini dijo estas palabras: «La Educación es una. No hay compartimientos estancos. En la Educación, todo está relacionado, desde la Escuela de párvulos, a la Universidad, y todos los Maestros a quienes se confía el cuidado de la Juventud de la Nación, desde sus tiernos años hasta la virilidad, comparten la misma responsabilidad moral e intelectual, ya que los esfuerzos de todos tienden a un fin común».

El programa fascista subraya, asimismo, la necesidad de una población mayor y más sana para Italia, y el derecho indiscutible que tiene todo niño italiano, prescindiendo de la mejor o peor situación social de sus padres, a los cuidados, educación y devoción, que les asegure la salud y la seguridad social. El primer avance hacia esta finalidad se ha plasmado en las medidas dictadas para aumentar los nacimientos, para reducir la mortalidad infantil y para asegurar a cada niño una situación de legitimidad. En segundo lugar, se ha procurado conceder continuos cuidados y apropiada educación a los niños hasta los seis años de edad y, después, en el período de asistencia obligatoria a la Escuela.

En lugar de convertir el problema del bienestar y educación infantil en un caso de caridad pública o de filantropía, el Gobierno italiano ha sentado el principio de que los cuidados a la infancia son derecho del ciudadano y deber del Estado. Según este principio, por la Ley de 10 de diciembre de 1925 se creó un Instituto Nacional para la protección de la Madre y el Niño dentro del Partido Fascista, que se conoce en Italia por sus iniciales O. N. M. I. (Opera Nazionale per la Protezione della Maternitá e dell'Infancia).

Esta Entidad está administrada por un Comité central de 13 miembros, nombrados por Real decreto, en el que están representadas autoridades científicas, sociales y políticas, así como representantes del Ministerio del Interior y de las Corporaciones de beneficencia social. Del Comité central dependen los Comités provinciales.

El presupuesto de la Organización asciende a unos 50 millones de pesetas, procedentes del impuesto de soltería, subvenciones oficiales y otros impuestos especiales.

El trabajo que se realiza es enorme: historias clínicas de los niños, perfectamente archivadas; auxilios y cuidados pre-natales y post-natales a las madres y a los niños; legalizaciones de niños nacidos ilegítimamente, etcétera, etc. Se puede calcular que desde que fué creada esta Organización, han recibido asistencia unos 8 millones de madres y niños.

Escuelas para párvulos de tres a seis años.

Aproximadamente, un tercio de los niños de Italia de tres a seis años, asisten a este tipo de Escuelas, intervenidas y sostenidas económicamente por autoridades docentes municipales. Estas Escuelas son los llamados «Asilo d'Infancia», que en la actualidad se organizan en forma de Escuelas maternales o «kindergarten», con métodos y Maestros especializados. Los párvulos se alojan en edificios planeados especialmente, para tal uso, por las autoridades escolares. A los niños se les proporcionan vacaciones en el campo, sobre todo para los niños que más necesitan este tipo de recreo.

El programa de clases comprende todo el día con juegos, lectura y escritura, canciones, juegos al aire libre, una comida al medio día y sueño y descanso, dosificado y vigilado. Los métodos varían entre los de Froebel, Azazzi y Montessori, dando preferencia a los que inculcan en el niño la obediencia y le hacen utilizar objetos familiares, como material de enseñanza.

En una Escuela de este tipo de Brescia, reciben enseñanza varios grupos de niños de tres a seis años de edad, contando 40 niños cada grupo. Los bancos y mesas individuales se colocan de modo diferente en las distintas clases. Existe un cuarto de juegos central; amplios corredores, en los que se hallan los dibujos realizados por los alumnos; un comedor, en el que la mesa del Profesor está sobre una tarima, y las mesas de los niños tienen hendiduras, con el fin de sostener, con seguridad, los platos con la comida; cuartos de baño con duchas, lavabos y retretes. Sobre redes, como las que hay en los vagones de ferrocarril, se hallan las toallas y objetos de aseo de cada niño. Cada equipo de aseo individual está señalado con un símbolo, según la edad del niño; así los niños de tres años tienen como símbolos dibujos de juguetes, animales, frutos; los de edad mediana, o sea de cuatro años de edad, tienen fotografías de muebles o utensilios, y los mayores, dibujos geométricos.

Se da la mayor importancia posible a la intervención de la familia en el bienestar y el trabajo educativo de los párvulos.

En nuestro próximo artículo continuaremos revisando la educación pre-escolar en otros países de Europa. — L. A. F.

Lo primero que se requiere para que un libro escolar de lectura pueda llamarse verdaderamente educativo, es que sea del agrado de los niños. ¿Conoce usted **Lecturas de Oro**, *por Ezequiel Solana? ¿Lo tiene adoptado en su escuela? ¿Ha experimentado usted su eficacia en la formación moral y religiosa de los niños? Ejemplar, 2,50 pts.*

Encíclica de Su Santidad Pío XI

"DE LA CRISTIANA EDUCACION DE LA JUVENTUD"

Documento breve, pero lleno de eterna sabiduría y de la más valiosa doctrina pedagógica, es la Encíclica que Su Santidad Pío XI dió el 31 de diciembre de 1929 acerca "De la Cristiana educación de la juventud", y de la cual damos aquí un resumen

Se publicó por la confusa situación de nuestros tiempos, «*en los cuales, desgraciadamente, se deplora una falta tan grande de principios claros y sanos, aun en los problemas más fundamentales. A la verdad* —dice el Santo Padre—, *nunca como en los tiempos presentes se ha hablado tanto de educación; por esto se multiplican los maestros de nuevas teorías pedagógicas, se inventan, proponen y discuten métodos y medios, no sólo para facilitar, sino para crear una educación nueva de infalible eficacia, capaz de formar las nuevas generaciones para la ansiada felicidad en la tierra.*»

Pero, generalmente, estos innovadores, «*en vez de dirigir la mirada a Dios, primer principio y último fin del Universo, se repliegan y descansan en sí mismos, apegándose exclusivamente a lo terreno y temporal*». «*Insistiendo, casi con exceso, en el sentido etimológico de la palabra educación, pretenden sacarla de la misma naturaleza humana y realizarla con solas sus fuerzas.*» De aquí resultan innumerables y perniciosos errores, que el Santo Padre trata de poner de manifiesto, resumiendo, a la vez, los principios supremos de la educación e indicando, con suma claridad, sus principales conclusiones y sus aplicaciones prácticas.

«Esencia, importancia y excelencia de la educación cristiana.»

«*La educación consiste esencialmente en la formación del hombre tal cual debe ser y cómo debe portarse en esta vida terrena, para conseguir el fin sublime para el cual fué creado.*» De aquí se deduce que no puede existir educación completa y perfecta si la educación no es cristiana. «*La educación cristiana es de importancia suprema para los individuos, pues nada debe interesar tanto a éstos como la consecución de su fin último, y para la familia y la sociedad, porque la perfección de éstas no puede menos de resultar de la perfección de los elementos que la componen. E, igualmente, de los principios indicados resulta clara y manifiesta la excelencia que puede con verdad llamarse insuperable, de la obra de la educación cristiana, por ser la que atiende, en último término, a asegurar la consecución del Bien Sumo, Dios, a las almas de los educandos, y el máximo bienestar posible en esta tierra a la sociedad humana.*»

Puntos esenciales

«*Los Puntos esenciales de la educación cristiana, de los que es menester tener una idea clara y exacta, son los siguientes:*

1º *A quién toca la misión de educar.*

2º *Cuál es el sujeto de la educación.*

3º *Cuáles son las circunstancias necesarias del ambiente.*

4º *Cuál es el fin y la forma propia de la educación cristiana.*

1º A QUIEN TOCA LA MISION DE EDUCAR

«*La educación es obra necesariamente social, no solitaria.*» El hombre nace en el seno de dos sociedades de orden natural, que son la familia y la sociedad civil, y, por medio del Bautismo, nace a la vida divina de la gracia, en una tercera sociedad, de orden sobrenatural y universal, que es la Iglesia. «*Por consiguiente, la educación que abarca a todo el hombre, individual y socialmente, en el orden de la naturaleza y en el de la gracia, pertenece a estas tres sociedades, necesarias, en una medida proporcional y correspondiente, a la coordinación de sus respectivos fines, según el orden actual de la providencia, establecida por Dios.*»

a) **A la Iglesia.**—La educación «*pertenece, de un modo supereminente, a la Iglesia, por dos títulos de orden sobrenatural y, por esto, absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural: primero, por mandato expreso de su Divino Fundador*»: «*Id, pues, e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándolas a observar todas las cosas que Yo os he mandado*», y segundo, «*por la Maternidad sobrenatural con que la Iglesia engendra, alimenta y educa las almas en la vida divina de la gracia, con sus Sacramentos y su enseñanza*». Y aun cuando pudiera parecer que el magisterio de la Iglesia habría de limitarse a las verdades de la Fe, a poco que se reflexione, se advierte que toda enseñanza, lo mismo que toda acción humana, tiene necesaria conexión de dependencia del fin último del hombre y, por tanto, no puede sustraerse a las normas de la ley divina, de la cual es custodio, intérprete y maestra infalible la Iglesia; promueve las letras, las ciencias y las artes, en cuanto son necesarias o útiles para la educación cristiana.

La misión educativa de la Iglesia se extiende, no sólo a sus hijos, los fieles, sino también a todas las gentes, porque todos los hombres son llamados a entrar en el reino de Dios y a conseguir la eterna salvación. En todos los tiempos, la Iglesia ha cumplido la misión educativa que Dios le confió. Y cuando los azares de la sociedad civil ponían en peligro los más preciados tesoros de la cultura y de la civilización, la Iglesia los conservó y salvó en sus monasterios, conventos, iglesias, colegiatas y cabildos catedrales.

b) **A la familia.**—*La familia tiene inmediatamente del Creador la misión y el derecho de educar a la prole, derecho inalienable, por estar inseparablemente con la estricta obligación, derecho anterior a cualquier derecho de la sociedad civil y del Estado y, por lo mismo, inviolable por parte de toda potestad terrena.*»

Algunos, erróneamente, sostienen que los hijos, antes que a la familia, pertenecen al Estado, y el Estado tiene, sobre la educación, absoluto derecho. Pero el error es manifiesto, porque «*antes de ser ciudadano, el hombre debe existir, y la existencia no la recibe del Estado, sino de los padres*». *Por lo tanto,* como afirma Su Santidad León XIII, «*la patria potestad es de tal naturaleza, que no puede ser ni suprimida ni absorbida por el Estado, porque tiene un mismo y común principio con la vida misma de los hombres*». «*De lo cual, sin embargo, no se sigue que el derecho educativo de los padres sea absoluto o despótico, porque está inexorablemente subordinado al fin último y a la ley natural divina.*»

c) **Al Estado.**—El Estado no debe absorber o suplantar al individuo o a la familia, sino protegerlos, promoviendo el bien común temporal. «*Por lo tanto, en orden de la educación, es derecho, o, por mejor decir, deber del Estado, proteger en sus leyes el derecho natural de la familia en la educación cristiana de los hijos y respetar el derecho sobrenatural de la Iglesia sobre tal educación cristiana. Igualmente corresponde al Estado proteger el derecho de los hijos, cuando falte, fí-*

sica o moralmente, la obra de los padres, por defecto, incapacidad o indignidad», así como también «*proteger, según las normas de la recta razón y de la fe, la educación moral y religiosa de la juventud, removiendo de ella las causas públicas a ellas contrarias*».

Debe, por consiguiente, el Estado «*favorecer y ayudar a la iniciativa y acción educativa de la Iglesia y de las familias*» y «*complementar esta obra donde ella no alcance o no baste, aun por medio de escuelas o de instituciones propias*», y aun «*puede exigir y, por tanto, procurar que todos los ciudadanos tengan el conocimiento necesario de los deberes civiles y nacionales y cierto grado de cultura intelectual, moral y física, que el bien común, atendidas las condiciones de nuestros tiempos, verdaderamente exija*». Pero en todo caso, «*el Estado debe respetar los derechos nativos de la Iglesia y de la familia a la educación cristiana*».

(CONTINUARÁ EL PUNTO 2.º)

Dios se complace en endurecer y adiestrar a quienes quiere.—Séneca.

No hay hombre más desdichado que el que nunca probó la adversidad.—Séneca.

Una parte de la virtud consiste en la teoría y otra en la práctica.—Séneca.

No hay lugar tan estrecho donde no se pueda elevar el pensamiento.—Séneca.

Tanto más crece el esfuerzo cuanto más consideramos la grandeza de lo emprendido.—Séneca.

Por el vicio ajeno enmienda el sabio el suyo.—Séneca.

Vívese por imitación más que por razón.—Séneca.

Yerra el que no empieza a aprender por parecerle que ya es tarde.—Séneca.

Fichas bibliográficas

HERRERO GARCIA, Miguel.—*Pedagogía Española.*—Madrid, 1940. 244 págs.

Título sugestivo el de este libro del Sr. Herrero García. Bien honda es la necesidad de que se hace eco en el prólogo, planteada por la inexistencia de libros de Pedagogía, sentidos y escritos con espíritu español. A satisfacer esta necesidad viene la presente obra.

Las dotes periodísticas del autor se manifiestan claramente en este libro, escrito con soltura y sencillez, en el que no faltan párrafos con aliento polémico. La viveza del estilo, juntamente con las abudantes referencias episódicas, hacen agradable su lectura.

En cuanto al contenido, ya el título indica la trayectoria española y cristiana que sigue el libro, apoyado constantemente en el pensamiento de Balmes. Sus reducidas dimensiones no permiten un amplio desarrollo de los múltiples problemas tratados, que abarcan el panorama total de la Pedagogía. Tal vez, por ello, pudieran hacerse algunos reparos, comunes a casi todos los manuales.

Seguramente el mayor valor del libro está en los capítulos que dedica, especialmente, a la educación secundaria, donde se pone de relieve la experiencia del Sr. Herrero García.

Un bachiller que estudie grandes tratados de Pedagogía extranjera, difícilmente, con esto sólo, se hallará capacitado para ponerse al frente de una escuela. Un bachiller que haya leído «La Escuela Rural», de Agustín Serrano de Haro, es ya un maestro. Para hacer un buen papel en las oposiciones, leed «La Escuela Rural», de Agustín Serrano de Haro. 9 pesetas.

Fechas que no debe olvidar el opositor:

20 de mayo....	Se publicó el Cuestionario para Direcciones de anejas a Normales.
30 de mayo....	Terminó el plazo para solicitar Direcciones y Secciones de anejas a Normales.
5 de junio....	Pasan a los Tribunales, para su publicación, las listas de admitidos a Direcciones y Secciones de anejas a Normales.
10 de junio....	Comienzan los ejercicios de oposición para plazas de Direcciones de Graduadas anejas a Escuelas Normales.
	Publicación de los Cuestionarios de Secciones de anejas a Normales.
15 de junio....	Termina el plazo de solicitar tomar parte en el Concurso-oposición a plazas de poblaciones de más de 10.000 habitantes, y para el de Direcciones de Graduadas.
20 de junio....	Termina el plazo para solicitar tomar parte en el Concurso-oposición para el ingreso en el Magisterio.
25 de junio....	Se publica el Cuestionario para plazas de más de 10.000 habitantes.
30 de junio....	Comienzan los ejercicios para el Concurso-oposición de Secciones de anejas a las Escuelas Normales.
1 de julio.....	La lista de opositores admitidos a plazas de más de 10.000 habitantes, pasa a cada Tribunal para su publicación.
6 de julio.....	Se publican los cuestionarios para el ingreso en el Magisterio.
15 de julio.....	Comienzan los ejercicios para Escuelas de poblaciones mayores de 10.000 habitantes.
	Comienzan los ejercicios para Direcciones de Graduadas.
1 de agosto...	Comienzan los ejercicios para ingreso en el Magisterio.

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

SABADO, 31 DE MAYO DE 1941

MATERIAL DE SECCIONES ADMINISTRATIVAS

24 DE MAYO. — O. M. Consignada en el capítulo 2º artículo 1º, grupo 1º, concepto 3º, subconcepto 4º, del vigente Presupuesto de este Departamento, la cantidad de 68.000 pesetas para material de oficina no inventariable de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, durante el ejercicio económico actual, y teniendo en cuenta el número de plazas de Maestros y Maestras de Escuelas Nacionales existentes en cada provincia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que la expresada cantidad se distribuya por trimestres, en la proporción siguiente:

A la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Oviedo, que tiene más de 2.500 Maestros, 495 pesetas.

A cada una de las provincias de Barcelona, León, Madrid y Valencia, que tienen más de 1.800 Maestros y menos de 2.500, a 445 pesetas; 1.780.

A cada una de las provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra, que tienen más de 1.500 y menos de 1.800, a 400 pesetas; 1.200.

A cada una de las provincias de Burgos, Lugo, Granada, Murcia y Zaragoza, que tienen más de 1.200 y menos de 1.500, a 375 pesetas; 1.875.

A cada una de las provincias de Alicante, Huesca, Jaén, Lérida, Navarra, Salamanca, Santander y Vizcaya, que tienen más de 1.000 y menos de 1.200, a 350 pesetas; 2.800.

A cada una de las provincias de Almería, Badajoz, Cáceres, Málaga y Sevilla, que tienen más de 900 y menos de 1.000, a 340 pesetas; 1.700.

A cada una de las provincias de Córdoba, Guadalajara Toledo y Zamora, que tienen más de 800 y menos de 900, a 325 pesetas; 1.300.

A cada una de las provincias de Avila, Castellón, Cuenca, Gerona, Palencia, Soria, Tarragona, Teruel y Valladolid, que tienen más de 700 y menos de 800, a 310 pesetas; 2.790.

A cada una de las provincias de Albacete, Baleares, Ciudad Real, Segovia y Tenerife, que tienen más de 600 y menos de 700, a 392 pesetas; 1.460.

A cada una de las provincias de Alava, Cádiz, Logroño y Las Palmas, que tienen más de 500 y menos de 600, a 272 pesetas; 1.088.

A cada una de las provincias de Guipúzcoa y Huelva, que tienen más de 400 y menos de 500, a 256 pesetas; 512.

Segundo.—Los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza solicitarán, de las respectivas Delegaciones de Hacienda, los oportunos libramientos en firme —bien a su favor o al de las personas que los mismos designen— de la cantidad que a cada una corresponda, con arreglo a los mencionados capítulo, artículo, grupo, concepto y subconcepto del Presupuesto. ("B. O. del Estado" de 31 de mayo.

DOMINGO, 1º DE JUNIO DE 1941

BECAS PARA EXTRANJEROS EN SANTANDER

21 DE ABRIL. — O. M. Prorrogados para el actual ejercicio económico los Presupuestos generales del Estado por Orden de 30 de diciembre de 1940 ("Boletín Oficial" de 1 de enero), y vigente, por tanto, en este Departamento el que rigió en el pasado año; en atención a las circunstancias que concurren, tanto en el desenvolvimiento de los Cursos para Extranjeros, como en la adjudicación de becas para los estudiantes de diversos países hispanoamericanos y europeos,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, por el presente año, el percibo de veinte becas, con destino al Curso para Extranjeros en Santander, por un importe de setecientas cincuenta pesetas cada uno, con cargo a la consignación figurada en el capítulo primero, artículo segundo, grupo primero, concepto cuarto, subconcepto cuarto, apartado tercero, y que se libre el importe total de quince mil pesetas por los servicios de Contabilidad de este Departamento, en la forma procedente, a nombre de don José Pérez Gomis, Habilitado de los Cursos para Extranjeros, con residencia en Santander. ("B. O. del E." de 1 de junio.).

INSPECTOR JUBILADO

30 DE ABRIL. — O. M. Habiendo cumplido su edad reglamentaria en el día de hoy el Inspector de Primera Enseñanza de Barcelona, don Emilio Soler Fons, se le jubila con esta fecha. ("B. O. del E." de 1 de junio.).

REGULANDO EL EXAMEN DE ESTADO

28 DE MAYO.—O. DE LA D. G. DE E. S. Y M. La implantación del Examen de Estado en las Universidades, como prueba final de los estudios del Bachillerato, ha necesitado un período de ensayo, en el que se han ido observando dificultades y defectos, muchos de ellos debidos a las circunstancias de aglomeración de alumnos y de falta de preparación adecuada, por causas de fuerza mayor, producidas por anormalidades inherentes a la gloriosa guerra liberadora, pero que la vuelta a la normalidad docente exige que se superen y corrijan.

En su virtud y para la mejor eficacia de dichas pruebas,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. — Las Universidades indicarán, telegráficamente, a la Dirección General, al día siguiente al del cierre de la inscripción, el número de alumnos matriculados para el Examen de Estado, con el nombre y apellidos del último inscrito y la capacidad de la Universidad para la realización simultánea de las pruebas escritas, indicando, si fuera necesario, el número de grupos en qu hayan de dividirse aquéllas, a este efecto.

Segundo.—Las Universidades recibirán de la Dirección General sobres cerrados y sellados, conteniendo los temas de las pruebas escritas para cada grupo; sobres que no deberán abrirse sino ante los alumnos y en el momento de las pruebas.

Tercero.—Las Universidades indicarán, por medio del tablón de anuncios y de la Prensa local, con la antelación debida, los días, que no podrán exceder de tres, en que se efectuarán las pruebas escritas para cada grupo.

Cuarto.—Terminadas todas las pruebas escritas, se procederá, por el Tribunal, a la calificación de éstas, y se redactará la lista de los admitidos, que será publicada en el tablón de anuncios de la Universidad y en la Prensa local, señalando, a la vez, por medio de publicación en la misma y con la antelación debida, los días de pruebas orales para cada grupo.

Quinto.—Los Rectores cuidarán de que las pruebas orales se hagan sin precipitaciones indebidas y ateniéndose, en las preguntas que se dirijan a los alumnos, a la letra y al espíritu de los cuestionarios vigentes.

Sexto.—Los Secretarios de las Universidades abrirán un libro-registro especial, donde anotarán el Instituto, Colegio reconocido o Licenciado responsable último de la educación de cada uno de los alumnos, según se desprende de su libro de calificación escolar. Un cuidado especial será otorgado a la confección y estadística ulterior.

Séptimo.—Según se indica en la Orden reguladora del Examen de Estado, habrá un Director único del mismo, con sus adjuntos en cada Universidad, y el Tribunal estará compuesto como en dicha Orden se dispone. Sin embargo, para mayor facilidad y efectividad de las normas anteriores, los Rectores quedan autorizados para nombrar Delegados del Director de Examen de Estado y del Adjunto, en el número que sea necesario. El Director del Examen cuidará de que haya unidad de criterio general, tanto en la calificación de las pruebas escritas, como de las orales.

Octavo.—En consonancia con lo que dispone el número anterior, en todas las Universidades, aun en aquéllas en que sea preciso el nombramiento de Delegado, habrá una sola lista de alumnos aprobados y excluídos, que será confeccionada y firmada por todos los componentes de los Tribunales del Examen de Estado.

Noveno.—Con arreglo a las Ordenes de 7 de diciembre de 1938 y de 20 de diciembre de 1939, el plazo de inscripciones para dicha prueba será del 1 al 20 de junio próximo, dando comienzo la misma en la última decena del expresado mes. ("B. O. del E." de 1 de junio.)

Boletín Oficial del Ministerio de
EDUCACION NACIONAL

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden Circular

Orden Circular de 24 de mayo de 1941, sobre pago de haberes retenidos a los funcionarios cuyos expedientes de depuración terminan con el acuerdo de readmisión sin imposición de sanción.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SUBSECRETARIA

Depuración

COMISIONES DEPURADORAS C): Resolviendo expedientes de depuración, en las provincias de Granada, Cuenca, Alicante, Almería, Guadalajara y Madrid.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIOR Y MEDIA

Sección de Universidades

CATEDRATICOS: Nombramientos. — Depuraciones. Dejando sin efecto la Orden ministerial fecha 15 de abril próximo pasado.

TRIBUNAL SUPREMO: Transcribiendo copia de la resolución del recurso interpuesto respecto a la provisión de Cátedra de Organografía y Fisiología Animal, de la Facultad de Ciencias de Madrid.

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS: Disponiendo se instruya expediente al Jefe del Laboratorio de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

OPOSICIONES A CATEDRAS: Disponiendo se anuncie a Oposición libre la Cátedra de "Historia de la Medicina", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. — Referente al Tribunal y aspirantes admitidos a oposiciones. — Anunciando a Concurso.

ENCARGADOS DE CATEDRAS: Encargando de la Cátedra de Histología, de la Facultad de Medicina de Madrid, al Auxiliar que se cita.

CATEDRAS ACUMULADAS: Referente a explicación de Cátedras acumuladas en la Universidad de Zaragoza.

HOSPITALES CLINICOS: Nombramiento.

FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID: Escuela de Odontología. — Alumnos: Desestimando instancia solicitando admisión de matrícula no oficial. — Nombramiento.

AYUDANTES TEMPORALES: Nombramientos.—Rectificando la Orden de 7 de octubre último, sobre nombramiento para la Universidad de Sevilla. — Reingresos.

AYUDANTES DE CLASES PRACTICAS: Ratificación.

ENCARGADOS DE AUXILIARIAS: Encargando a los señores que se mencionan.

APROBACION DE CUENTAS: Aprobando los presupuestos de las Universidades que se indican. — Autorizando a la Universidad de Murcia para no capitalizar, en el presente ejercicio, más que el superávit que resulta de la liquidación del mismo.

Sección de Institutos

CATEDRATICOS: Declarando revisados los expedientes de varios Catedráticos. — Licencias por enfermedad.

OPOSICIONES A CATEDRAS: Transcribiendo lista de solicitantes admitidos, previsionalmente, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Institutos, convocadas por Orden de 10 de marzo último.

PROFESORADO: Resolviendo expediente de depuración.

PROFESORES NUMERARIOS: Concesión de quinquenios. — Concediendo el paso al Escalafón de Catedrático de Institutos a Profesor adscrito, provisionalmente, al de "San Isidro", de Madrid.

PROFESORES ENCARGADOS DE CURSO: Declarando revisados los expedientes que se citan.

CONCURSO DE TRASLADO: Convocando a Concurso las Cátedras vacantes en los Institutos que se mencionan.

AUXILIARES: Procediendo a corrida de escalas.— Nombramiento.

COLEGIOS DE ENSEÑANZA MEDIA: Autorizando el funcionamiento, como de Enseñanza Media, de los Colegios que se citan.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección de Enseñanzas del Magisterio

INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA: Declarando revisado el expediente que se expresa.

ESCUELAS NORMALES: Resolviendo expediente de depuración por las Comisiones Depuradoras C), de las provincias que se indican. — Licencias.

Sección de Provisión de Escuelas

Rectificando las vacantes de Direcciones y Secciones de Graduadas anejas a Normales, que se han de proveer en los Concursos-oposiciones convocados.

Sección de Creación de Escuelas

ESCUELAS DE ADULTAS: Profesorado especial: Disponiendo la continuación en el servicio de la Profesora de la Escuela de Adultas de esta capital.

INDEMNIZACIONES POR CASA-HABITACION: Aceptadas. — Concedidas. — Denegadas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Sección de Formación Profesional

ESCUELA DE ORIENTACION PROFESIONAL: Resolviendo expediente de depuración.

ESCUELAS ELEMENTALES DEL TRABAJO: Maestros de Taller: Resolviendo expediente de depuración. — Subvenciones.

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Sección de Archivos y Bibliotecas

Orden aprobando y disponiendo la publicación del anuncio y bases para el Concurso bibliográfico.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS: Resolviendo expedientes de depuración. — Dando normas para concursar y servir plazas que se expresan.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. — Oposiciones a plaza de Restaurador de libros antiguos: Aprobando la lista de opositores y el Reglamento de oposición.

OTRAS NOTICIAS

UN MAESTRO HA SIDO NOMBRADO GOBERNADOR DE SANTANDER

Ha sido nombrado Jefe provincial y Gobernador civil de Santander, D. Tomás Romojaro Sánchez, Secretario central del S. E. M. y Consejero Nacional de Educación.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID DA UN DESAYUNO A LOS NIÑOS QUE COMULGAN POR PRIMERA VEZ

El Ayutamiento de Madrid ha acordado costear un desayuno a los alumnos de las Escuelas Nacionales que por primera vez reciban la Sagrada Eucaristía.

A tal fin, se ha dirigido a los Grupos escolares y Escuelas de Madrid, para que, con la mayor urgencia, envíen nota del número de alumnos que se encuentran en este caso.

TELEGRAMA CIRCULAR

La Dirección General de Primera Enseñanza ha cursado un telegrama circular a los Jefes de las Secciones Administrativas, cuyo contenido dice: "A efectos oposiciones hembras, tercera, promorción, grado profesional, se les considerará con prácticas terminadas en primero de julio del año treinta y siete".

HORARIO DE CONSULTAS EN LA JUNTA PROVINCIAL Y SECCION ADMINISTRATIVA

Para atender las consultas que puedan formularse en la Sección Admnistrativa de Madrid, se han fijado los martes, jueves y sábados, de 12 a 1, y la Junta Provincial, al objeto de evitar aglomeraciones, ha señalado los lunes, miércoles y viernes, a la misma hora.

OPOSICIONES INGRESO MAGISTERIO
PREPARACION Y ORIENTACION POR CORRESPONDENCIA
35 pesetas mensuales
A. MANZANO CASTRO
Apartado 2 CIUDAD LINEAL (Madrid)

ESCUELA ESPAÑOLA

PUBLICACION SEMANAL

FUNDADA POR LOS HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Mayor, 4, entresuelo.—MADRID.—Teléfono 26764

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE: 5 PESETAS -:- SEMESTRE: 10 PESETAS

SUSCRÍBASE A "ESCUELA ESPAÑOLA"

(Viene de la pág. 38.)

dias. — Plaza. de J. Antonio, 53.

Valencia — J. Vicente Pont Forrer. — Periodista Castel, 9 y Calvo Sotelo, 64.

Portela y Compañía. — Pérez Pujol, 3.

Vicente Ferrandis. — Plaza Mirasol, 3.

Valladolid. — Gráficas Afrodisio Aguado. — Acera, 16.

Zaragoza. — Cecilio Gasca. — Don Jaime I, 10.

Julio Alvira. — Alfonso I, 45.

En próximos números iremos completando esta lista de Libreros, donde nuestros amigos pueden realizar sus suscripciones a ESCUELA ESPAÑOLA.

PUBLICACIONES DE LA "EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA"

LIBROS DE LECTURA

Alboradas, por E. Solana.—2 ptas.
Cervantes educador, por E. Solana. 2 ptas.
Cristo es la Verdad, por Agustín Serrano de Haro.—3,50 ptas.
Cuentos del pasado glorioso, por N. González Ruiz.
España es así, por A. Serrano.
Fábulas educativas, por E. Solana.
Nuevas fábulas, E. Solana.—2 ptas.
Invenciones e inventores, E. Solana.
La Patria española, por Ezequiel Solana.—2,25 ptas.
Las Memorias de Pepito, por Ezequiel Solana.—2 ptas.
Lecciones de cosas, por E. Solana.
Lecturas bíblicas, por E. Solana.
Lecturas infantiles, por Ezequiel Solana.—2,25 ptas.
Lecturas de oro, por Ezequiel Solana.—2,50 ptas.
Recitaciones escolares, por E. Solana.—2,75 ptas.
Reglas de urbanidad y buenas maneras, por Ezequiel Solana.
Vida y fortuna o arte de bien vivir, por Ezequiel Solana.
Vida de Jesucristo, por E. Solana.
Vidas de grandes hombres (primera parte), por E. Solana.
Vidas de grandes hombres (segunda parte), por E. Solana.
Yo quiero saber leer, por Ezequiel Solana.—1,50 ptas.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

GRADO DE INICIACION

Cartilla de lectura y escritura, por E. Solana. Edición a dos tintas y con dibujos infantiles.—0,80.
Cartilla de lectura y escritura, por Ezequiel Solana. Edición económica.—0,30 ptas.
Silabario Catón de lectura y escritura, por Ezequiel Solana. Edición económica.—0,40 ptas.
Primeras lecturas, por E. Solana.

PRIMER GRADO

Aritmética, por E. Solana.—0,80 ptas.
Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, por E. Solana.—0,80 ptas.
Geometría y Agrimensura, por E. Solana.—0,80 ptas.
Gramática, por E. Solana.—0,80 ptas.
Historia de España, por Ezequiel Solana.—0,80 ptas.

SEGUNDO GRADO

Aritmética, por E. Solana.—1,25 ptas.
Geografía, por E. Solana, 1,25 ptas.
Gramática, por E. Solana.—1,25 ptas.
Historia de España, por Ezequiel Solana.—1,25 ptas.
Historia Sagrada, por Ezequiel Solana.—1,25 ptas.
Ortografía, por E. Solana.—0,90 ptas.

ENCICLOPEDIA SOLANA

Primeras lecturas. Grado de iniciación.
Primer grado.
Segundo grado.

GRADO SUPERIOR

Geografía, por Ezequiel Solana.
Gramática y Literatura, por Ezequiel Solana.
Literatura, por Ezequiel Solana.
Historia de España, por E. Solana.
Historia Universal, por E. Solana.

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA, por Ezequiel Solana, corregido y puesto al día.

Pedagogía general.—8 ptas.
Didáctica pedagógica.—14 ptas.
Organización escolar e instituciones complementarias.—8 ptas.
Historia de la Pedagogía.—16 pesetas.

BIBLIOTECA PEDAGOGICA

La Escuela Rural, por Agustín Serrano de Haro.—9 ptas.

FOLLETOS DE ORIENTACION Y DIVULGACION PEDAGOGICA

El Diario del Maestro y el Diario del Niño. Normas prácticas para llevarlo con eficacia y sencillez, por Agustín Serrano de Haro.—1,50 ptas.

Tarifa de Publicidad de "Escuela Española"

UNA PAGINA.....	400	pesetas.
MEDIA PAGINA.....	250	—
CUARTO DE PAGINA.....	150	—

Los anuncios inferiores a un cuarto de página, 2 pesetas el centímetro cuadrado. Todo anuncio pagará un mínimo de 15 pesetas (1 × 7,50 centímetros, equivalente a 3 líneas del cuerpo 8).

ANUNCIOS DE PERMUTA PARA LOS SEÑORES MAESTROS: Pagarán 0,50 pesetas por palabra y un mínimo de 10 pesetas

DESCUENTOS

Por cuatro inserciones.....	10	por ciento
Por ocho inserciones.....	15	—
Pasando de ocho inserciones..	20	—

El impuesto del timbre a cargo del anunciante.

Los libros cuyos precios no se indican, están agotados. Sus nuevas ediciones se hallan preparadas y pendiente solamente de la llegada del papel o de otras circunstancias momentáneas. Tan pronto como vayan poniéndose a la venta, se irán anunciando.

Imp. Samarán, Mallorca. 4. Tel. 70806. — Madrid